

### 4.3. Relaciones con otras instituciones afines

**La Institución participa activamente en los trabajos de las organizaciones internacionales de Defensores de derechos humanos** de las que es miembro de pleno derecho. Nuestros ámbitos principales de relación y trabajo son el europeo y, muy especialmente, el latinoamericano, canalizado a través de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Comenzando por las actividades de la FIO, destacamos que en este ejercicio se ha celebrado la Asamblea Anual y Conferencia en el mes de noviembre, bajo el lema "Pandemia, buena administración y derechos humanos". Los asuntos tratados han estado vinculados, como no podía ser de otra manera, al papel de estas instituciones en la pandemia.

En esta reunión, además de las sesiones plenarias en las que el Defensor del Pueblo Andaluz ha participado como miembro de pleno derecho, ha sido ponente en una mesa interviniendo acerca de la buena administración y el acceso a servicios básicos. Ver **comunicado Defensor FIO**

Del mismo modo se han celebrado en el marco de la asamblea y congreso reuniones temáticas de los **grupos de trabajo de mujeres**, infancia, migraciones y comunicadores.

Igualmente en la asamblea de la FIO se ha renovado el Consejo Rector, resultando elegidas las siguientes personas titulares de instituciones:

- Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman: Pablo Enrique Ulloa Castillo, Defensor del Pueblo de la República Dominicana.
- Vicepresidenta Primera por la Región de Centro América: Blanca Saraí Izaguirre, Comisionada Nacional de los Derechos Humanos de Honduras.
- Vicepresidenta Segunda por la Región Andina: Nadia Cruz Tarifa, Defensora del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Vicepresidente Tercero por la Región Europa: Ángel Gabilondo, Defensor del Pueblo de España.
- Vicepresidente Cuarto por la Región Cono Sur: Juan José Böck, Subsecretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de Argentina.
- Vicepresidente Quinto por las Instituciones Regionales y Locales de derechos humanos, Jesús Maeztu, Defensor del Pueblo Andaluz. **Comunicado FIO**

En el mes de mayo de 2021 se ha celebrado, de forma completamente telemática, la Asamblea Mundial y Conferencia del Instituto Internacional del Ombudsman (IOI), organización en la que participa el Defensor del Pueblo Andaluz. Esta Asamblea Mundial y Conferencia se iba a celebrar en Dublín en el mes de mayo de 2020, pero hubo de ser cancelada por la pandemia de COVID19. El Defensor del Pueblo Andaluz participa en este organismo como miembro de pleno derecho.

En la referida Asamblea se ha aprobado la Declaración de Dublín en la que se señala que el Instituto Internacional del Ombudsman entiende que la pandemia no ha respetado la igualdad de oportunidades y ha afectado de forma desproporcionada a los grupos vulnerables, especialmente a los residentes de instituciones residenciales, como los pacientes de las residencias de ancianos o de instalaciones psiquiátricas, las personas detenidas en cárceles o instituciones correccionales, las personas con discapacidad, los menores y adolescentes, los solicitantes de asilo y refugiados, las personas sin hogar, etcétera.

En la **Declaración de Dublín** las defensorías del pueblo se comprometen a trabajar para conseguir la igualdad en el acceso a las vacunas, urgiendo a que las vacunas sean consideradas como un bien de interés público global y puestas a disposición de todo el mundo de forma equitativa, en particular en el contexto de la actual crisis sanitaria de la COVID-19 y ante las aparentes desigualdades en las estrategias de vacunación frente a la COVID-19 y a apoyar el trabajo de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud para que las vacunas estén ampliamente disponibles.

Previamente a la Asamblea y Conferencia Mundial del IOI se celebró, también de forma telemática el 6 de Mayo de 2021 la reunión de la Región del IOI Europa y la Asamblea Europea del IOI, con la participación del Defensor del Pueblo Andaluz.

En el mes de noviembre, la institución también estuvo representada en el Manchester Memorandum, reunión organizada por el Ombudsman de los Servicios Parlamentarios y de Salud del Reino Unido (PHSO) en colaboración con el IOI Europa. En esta reunión se han analizado con detenimiento cuatro cuestiones de gran relevancia para estas instituciones de protección de los derechos y libertades como son (i) los Principios de Venecia, (ii) la forma en que estas instituciones pueden acercarse a los grupos de población más vulnerables, (iii) el marco de competencias profesionales del personal que trabaja en estas oficinas y, finalmente (iv) el término Ombudsman y las implicaciones que tiene.

### 4.4. Relaciones de colaboración con asociaciones y agentes sociales

Durante el año 2021, el Defensor del Pueblo Andaluz ha continuado colaborando estrechamente con el movimiento social y los agentes sociales ante la importancia que para la eficaz tarea de defensa de los derechos y libertades constitucionales representa la colaboración con la iniciativa social. Este aspecto es destacado reiteradamente por el actual titular de la Institución como una de las líneas prioritarias de actuación.

En el desarrollo de la actividad institucional, a lo largo del año 2021 **se han mantenido 704 reuniones y contactos con entidades, organizaciones y agentes sociales**, tanto en el curso de la tramitación de quejas como de otras iniciativas o actuaciones llevadas a cabo por la Institución.

Esta cooperación que habitualmente mantenemos con asociaciones y agentes sociales nos sigue demostrando, año tras año, que estas entidades son, en la práctica, el mejor intermediario con que cuenta esta Institución para llegar a los colectivos sociales más vulnerables de nuestra sociedad, dándoles a conocer sus derechos y las vías de resolución de conflictos, exigiendo a las Administraciones el respeto y protección de esos derechos, posibilitando su acercamiento a las instituciones públicas y favoreciendo, en definitiva, su integración y normalización social.

Bajo estas premisas hemos mantenido nuestras relaciones con el rico tejido social existente en Andalucía, en los más variados campos, entre los que podemos destacar la cooperación mantenida con las entidades representativas de los siguientes colectivos sociales:

- Personas con discapacidad física, mental o sensorial.
- Personas mayores
- Personas en situación de dependencia
- Personas enfermas mentales.
- Personas enfermas de sida.
- Menores en situación de desprotección.
- Atención a personas con problemas de drogadicción.
- Defensa de los derechos humanos.
- Defensa de los derechos de las mujeres.
- Atención sociosanitaria a personas marginadas y sin apoyos familiares.
- Apoyo a familiares en situación de especial vulnerabilidad.
- Apoyo a personas en situación de desempleo.
- Atención social de inmigrantes.
- Defensa del derecho a la educación